



CUT: 53629 -2017

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 099-2018-ANA-AAA VI M – ALA POMABAMBA

Pomabamba 28 de Agosto del 2018

Expediente con registro CUT 53629 -2017-ANA-AAAVIM-ALAP de fecha de solicitud, 03 de Abril del 2017.

Solicitante : Mateo Jhonatan Castillo Morales – Agente municipal del caserío de Huayá del distrito de Chacas provincia de Asunción región Ancash.

De conformidad con el Informe Técnico N° 056-2018-ANA-AAAVIM-ALAP/MABI/PRH y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado como Expediente Administrativo de CUT 53629-2017-ANA-AAAVIM-ALAP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica superficial anual hasta: 57,080.16 m³/año, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua superficial

CASERIO DE HUAYA

Distribución hídrica mensualizada (m3): Manantial Quitapampa Equivalente a Q=1.02 l/s											
Ene:	2731.97	Feb:	2467.58	Mar:	2731.97	Abr:	2643.84	May:	2731.97	Jun:	2643.84
Ene:	2731.97	Sep:	2643.84	Oct:	2731.97	Nov:	2643.84	Dic:	2731.97	Total	32,166.72
Distribución hídrica mensualizada (m3): Manantial Huayá Equivalente a Q=0.79 l/s											
Ene:	2115.94	Feb:	1911.17	Mar:	2115.94	Abr:	2047.68	May:	2115.94	Jun:	2047.68
Ene:	2115.94	Sep:	2047.68	Oct:	2115.94	Nov:	2047.68	Dic:	2115.94	Total	24,913.44

Artículo 2°.-

Los datos del objeto de la acreditación de la disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente

Titular de la acreditación de la disponibilidad hídrica	: Mateo Jhonatan Castillo Morales – Agente municipal del caserío de Huayá del distrito de Chacas provincia de Asunción región Ancash.	
Tipo de uso	: Poblacional	
Nombre del proyecto	: No consigna	
Tipo de proyecto	: Público	
Ubicación política del proyecto	: Caserío de Huayá distrito de Chacas provincia de Asunción región Ancash.	
Localidad de El Porvenir	: Superficial	
Tipo y nombre de la fuente de agua	: Manantiales Quitapampa y Huayá	
Ubicación Geográfica del punto de captación	M. Quitapampa	238 910 E 8 982 709 N a 4 031 msnm
Localización de la captación superficial (Margen).	M. Huayá	238 429 E 8 984 531 N a 3 594 msnm
	: Margen derecha del río Chucpin.	

Artículo 3°.- Establecer que el plazo máximo de vigencia de la presente resolución de Acreditación de Disponibilidad Hídrica es de dos (02) años, el cual se computará



CUT: 53629 -2017

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 099-2018-ANA-AAA VI M – ALA POMABAMBA

Pomabamba 28 de Agosto del 2018

desde el día siguiente de la notificación, cumplido dicho plazo, la Acreditación caducará de pleno derecho.

Artículo 4°: Notificar la presente Resolución Administrativa al señor Mateo Jhonatan Castillo Morales – Agente Municipal del caserío de Huayá del distrito de Chacas provincia de Asunción región Ancash, en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

[Firma manuscrita]

Ing. Hipólito S. Estrada Sifuentes
C.I.P. N° 11229
Administrador Local